

# MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

## CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2016

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2016 propuesto para el Ministerio Secretaría General de Gobierno considera un gasto consolidado neto de \$28.863.883 miles, lo que representa una variación en recursos de \$3.205.353 miles (12%), respecto de la Ley de Presupuestos año 2015 más diferencia de reajuste.

### 1. Gastos de Operación

Contempla los recursos incluidos en subtítulos de Gastos en Personal y en Bienes y Servicios de Consumo, por un total de \$15.804.961 miles, necesarios para el funcionamiento normal de las dos Instituciones dependientes de este Ministerio.

El Presupuesto año 2016 de este componente registra un aumento de \$2.151.647 miles, vale decir, un 15.8% superior respecto del Presupuesto 2015.

Se incorpora el financiamiento de los convenios de transmisión con Archi y Anatel e igualmente los mayores costos por la edición e impresión del Mensaje Presidencial del 21 de mayo.

Asimismo, se consideran gastos destinados a reparaciones y habilitación de inmuebles, como también mayores gastos por la habilitación del Data center Ministerial en el edificio Moneda Bicentenario, dado el traslado de algunas dependencias.

Por otro lado, se financia la convención Anual de PRAI-STGO 2016, organizada por el Consejo Nacional de Televisión y, la contratación de cinco profesionales para reforzar labores propias de fiscalización relacionadas con la aplicación de la ley de la televisión digital-terrestre (Ley N° 20.750).

### 2.- Transferencias Corrientes

Incluye todas las transferencias y programas desarrollados por la Secretaría General de Gobierno y el Consejo Nacional de Televisión. Respecto al año 2015, considera un crecimiento de 8.7% (\$998.364 miles), principalmente por la incorporación de recursos asociados a estudios para la Nueva Constitución (\$1.100.000 miles).

**Secretaría General de Gobierno**, se asigna un total de \$7.384.717 miles (incremento de \$998.364 miles (15,6%) respecto al Presupuesto 2015. Incluye las siguientes transferencias:

Miles de \$

- División de Organizaciones Sociales 1.223.581  
Para cumplimiento de las políticas públicas referidas a participación ciudadana y fortalecimiento de la sociedad civil. Se propone continuidad de los programas de capacitación para líderes locales y dirigentes sociales.
- Secretaría de Comunicaciones 1.009.862  
Contribuye al desarrollo de estrategias de comunicación eficientes, a través de mensajes claros que permitan que la ciudadanía acceda a información cierta de las políticas públicas, prioridades, programas de beneficios y oportunidades desarrollados

por el Gobierno. Sólo se reduce por el Traspaso de tres Honorarios a la presidencia \$101.363 miles

- Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional 916.674  
Asignación destinada a implementar los requerimientos de los gabinetes de SEGEGOB y de la gestión regional. Incluye asesorías y validación técnica a los Servicios Públicos adscritos al sistema de información y atención ciudadana (SIAC) del PMG. Proponiéndose continuidad del programa para el año 2016.
- Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales 1.445.810  
Fondo concursable cuyo objetivo es financiar, en forma complementaria, proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional o local que refuercen el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural de nuestro país. La cobertura del programa es de aproximadamente 442 medios anuales, donde se consulta un presupuesto de continuidad del Fondo.
- Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500) 1.385.346  
Fondo concursable destinado al fortalecimiento de organizaciones, entidades y asociaciones de la sociedad civil. La cobertura anual es del 90 proyectos de carácter regional y nacional, y de 470 proyectos de carácter local. Proponiéndose su continuidad, para el año 2016.
- Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación 303.444  
Programa iniciado año 2015 cuyo propósito es poder contar con instituciones públicas certificadas en las leyes N° 20.500 y N° 20.609. La certificación de la institución se realizará posterior a una evaluación para comprobar la efectividad de la transferencia realizada, la cual es entregada por el Observatorio. La labor del Observatorio se enmarca en la participación ciudadana y la no discriminación, lo cual dice relación con el capítulo de Igualdad y no Discriminación y Participación e Inclusión, del Programa de Gobierno. Se considera un nivel de continuidad, que permite la normal operación del Observatorio.
- Estudios para una nueva Constitución 1.100.000

**Consejo Nacional de Televisión**, considera recursos por \$5.086.361 miles, lo que representa un nivel de continuidad respecto al Presupuesto 2015. El detalle es el siguiente:

- Fondo de Apoyo a Programas Culturales 4.290.233  
Fondo concursable que permite contribuir al fomento de la programación televisiva de calidad en los canales de TV abierta mediante un subsidio a la producción, transmisión o difusión de programas de alto nivel cultural y/o de interés nacional o regional. Financia alrededor de 20 producciones anuales.
- Programa de Televisión Educativa NOVASUR 796.128  
Programa que mejora el acceso a una oferta audiovisual con contenido curricular educativo y cultural para el público infante-juvenil, la escuela y la sociedad chilena. en zonas extremas , con una Cobertura proyectada: 6.600 establecimientos educacionales.

### **3.- Adquisición de Activos no Financieros**

El Proyecto de Presupuesto 2016 experimenta un incremento de 10% (\$41.901 miles) respecto del presupuesto año 2015, por mayores recursos que permitirán al CNTV financiar la adquisición de equipos técnicos, sistemas y licencias relacionados con la fiscalización a la aplicación de la Ley de TV Digital, como recursos para reposición de cuatro camionetas regionales de la SEGEGOB, que presentan avanzado estado de uso. Asimismo, se financia la renovación de mobiliario menor de oficina y equipos para ambas Instituciones.

### **4.- Otros Gastos**

Incluye los intereses y amortizaciones derivados del servicio de la deuda interna y externa, conforme a los flujos de pagos contemplados en los contratos respectivos. Además, considera los conceptos de deuda flotante y saldo final de caja incluidos en cada Servicio.